

RESOLUCION DECANAL Nº 079-2022-FFH-UNSA

Arequipa, 2022 MAYO 16

VISTO:

El Oficio Nº 171V-2022-EPLL-FFH-UNSA, quienes solicitan aprobación de la Comisión Permanente de Tutoría Académica 2022 A.

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión de Consejo de Facultad del 09 de mayo del 2022, se acordó aprobar la Comisión Permanente de Tutoría Académica 2022 A de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística.
- Que, según el Estatuto de la UNSA, en el artículo 267. "Deberes y Obligaciones de los Docentes" y en el numeral 267.5, "**Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico**".
- Que, la Facultad de Filosofía y Humanidades, está constituida conforme a la Ley Universitaria Nº 30220 y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda una formación humanista ética científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.
- Que, por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa por la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE:

APROBAR la COMISION PERMANENTE DE TUTORÍA ACADEMICA 2022-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA, estando integrado por los siguientes docentes:

CARGO	NONBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA	Mag. Ysabel Milagros Rodríguez Choque
INTEGRANTE	Dra. Miryam Milagros Vera Alcázar
TUTORES POR AULA	
PRIMER AÑO «A»	Mag. Jorge Antonio Ihue Umire
PRIMER AÑO «B»	Mag. Gaby Mary Cahuana Montero
SEGUNDO AÑO «A»	Mag. Nadja Catalina Osorio Mendoza
SEGUNDO AÑO «B»	Mag. Tatiana Durand Flores
TERCER AÑO	Mag. Josefina Mollo García
CUARTO AÑO	Mag. Julio Cesar Ticona Lecaros
QUINTO AÑO	Mg. Carlos Arturo Caballero Medina
ALUMNO	Eddy Jonathan Alzamora Alcántara

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


.....
Dr. Víctor Hugo Cueto Vásquez
Decano

Facultad de Filosofía y Humanidades



ccm.